

Fondo Nacional para Escuelas Artísticas

Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural – Noviembre de 2005



DOCUMENTO DE TRABAJO N° 3

FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS
OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS (OFCM)
PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA
BOGOTÁ – COLOMBIA

Marco Llerena Rodríguez

Jefe del Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile

INDICE

| | |
|--|-----------|
| I. FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS | 3 |
| I.1. DEFINICIÓN Y FUNCIONES | 3 |
| I.2. Nómina de Escuelas Artísticas | 3 |
| I.3 Líneas de Postulación | 4 |
| I.4 Programa Residencia de Artistas y Pedagogos (Línea postulación) | 6 |
| II. SISTEMA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA EN CHILE: PROPUESTA HACIA EL DISEÑO DE OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS (OFCM) | 8 |
| II.1.- Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos (OF/CM) para la Educación Artística | 8 |
| II.2.- Definición de carga horaria en el nuevo marco curricular | 10 |
| II.3.- Participación docente en la propuesta de OFCM: Encuentros Nacionales. | 12 |
| II.4 Actuales desafíos | 13 |
| III. TRABAJO CONJUNTO CON DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESCUELAS ARTÍSTICAS | 14 |

I. FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS

I.1. DEFINICIÓN Y FUNCIONES

El FNEA es un fondo público concursable, instaurado en 1996, con dependencia directa de la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Hoy en día es administrado por el Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y tiene por objetivo principal contribuir a fomentar y desarrollar la educación artística especializada en Chile.

En la actualidad, este Fondo Concursable cuenta con seis áreas de postulación: mejoramiento curricular, perfeccionamiento docente, extensión y difusión, artistas en residencia, material didáctico e infraestructura en las siguientes disciplinas: Música, Teatro, Danza, Artes Visuales, Cultura Tradicional, Literatura e Interdisciplinas.

Desde su creación, este Fondo ha financiado proyectos por un monto total superior a los 2.500 millones de pesos y cada año dispone de más de 300 millones de pesos para adjudicar.

Beneficiarias de este Fondo son las 36 Escuelas Artísticas reconocidas por el Ministerio de Educación, que integran alrededor de 515 profesores, encargados de impartir las disciplinas artísticas en estas escuelas, y más de 16.360 alumnos de las mismas. Como beneficiarios indirectos, participa la comunidad en la que se encuentra inserta cada escuela, quienes pueden acceder a las actividades de extensión cultural que financian los proyectos y al mejoramiento en general del nivel artístico y cultural que se desarrolla en las regiones y localidades a partir de las escuelas y liceos artísticos, muchos de las cuales contemplan diversos talleres abiertos a la comunidad.

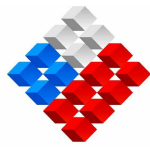
El FNEA ha colaborado en el perfeccionamiento de los docentes a nivel nacional e internacional, en el mejoramiento curricular de los planes y programas de estas escuelas, en la formación de orquestas juveniles e infantiles, el mejoramiento en general de las condiciones básicas para que las escuelas puedan desarrollar metodologías de enseñanza propios para un sistema de educación artística.

I.2. Nómina de Escuelas Artísticas

Las escuelas artísticas son establecimientos educacionales (escuelas, liceos, academias, centros culturales municipales) que dedican parte importante de sus funciones a la enseñanza aprendizaje del arte, en al menos una de las siguientes especialidades.

- a. Artes Visuales
- b. Artes Musicales
- c. Artes Escénicas Danza
- d. Artes Escénicas Teatro
- e. Cultura Tradicional

| | REG | Comuna | Escuela |
|---|-----|-------------|--|
| 1 | I | Arica | LICEO ARTÍSTICO DR. JUAN NOE CREVANI |
| 2 | I | Iquique | LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA |
| 3 | II | Antofagasta | ESCUELA ARTÍSTICA F-60, |
| 4 | II | Antofagasta | LICEO EXPERIMENTAL,ARTÍSTICO Y APLICACIÓN |
| 5 | III | Copiapó | LICEO DE MUSICA C-12 |
| 6 | III | Vallenar | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTÍSTICA F-65 |
| 7 | IV | La Serena | ESCUELA EXPERIMENTAL DE MUSICA "JORGE PEÑA |



| | | | HEN” |
|----|------|---------------------|--|
| 8 | IV | Coquimbo | ESCUELA CLAUDIO ARRAU DIRECTOR-84 |
| 9 | IV | Ovalle | ESCUELA DE ARTES Y MUSICA |
| 10 | V | Isla de Pascua | LICEO LORENZO BAEZA VEGA |
| 11 | | Viña del Mar | CORPORACIÓN CULTURAL CREAARTE |
| 12 | V | San Felipe | ESCUELA DE MUSICA DE SAN FELIPE |
| 13 | V | La Ligua | CONSERVATORIO DE MUSICA DE LA LIGUA |
| 14 | VI | San Vicente de T.T. | ESCUELA DE MUSICOS DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA |
| 15 | VI | Coltauco | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA DE COLTAUCO |
| 16 | VI | Nanacagua | ESCUELA DE CULTURA Y PROYECCION ARTISTICA |
| 17 | VII | Talca | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTÍSTICA DE TALCA |
| 18 | VIII | Chillán | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA “CLAUDIO ARRAU” |
| 19 | VIII | San Carlos | ESCUELA “DIEGO PORTALES PALAZUELOS” |
| 20 | VIII | Concepción | CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL COMUNAL |
| 21 | VIII | Talcahuano | ESCUELA MUNICIPAL EXTENSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y RECREATIVA |
| 22 | VIII | San Pedro | ESCUELA ENRIQUE SORO |
| 23 | VIII | Curanilahue | LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE |
| 24 | VIII | Contulmo | ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO |
| 25 | VIII | Los Angeles | ESCUELA ARTISTICA ITINERANTE "TALLER DE EXPRESION ARTISTICA TEA" |
| 26 | IX | Temuco | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA “ARMANDO DUFEY” |
| 27 | X | Valdivia | ESCUELA DE MUSICA “JUAN SEBASTIÁN BACH”, VALDIVIA |
| 28 | X | La Unión | ESCUELA DE MUSICA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA F-76, LA UNION |
| 29 | X | Quellón | ESCUELA ARTISTICA DE MOLULCO |
| 30 | X | Puerto Montt | ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA F-1176, PUERTO MONTT |
| 31 | XI | Coyhaique | ESCUELA DE MUSICA Y ARTES INTEGRADAS |
| 32 | XII | Punta Arenas | ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE PUNTA ARENAS |
| 33 | R.M. | Santiago | INSTITUTO ARTISTICO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE |
| 34 | R.M. | Quinta Normal | LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO B-65 (SEDE MAPOCHO) |
| 35 | R.M. | Santiago | LICEO EXPERIMENTA ARTÍSTICO B-65 (SEDE ALMIRANTE BARROSO) |
| | R.M. | La Florida | COLEGIO ARTÍSTICO SALVADOR |

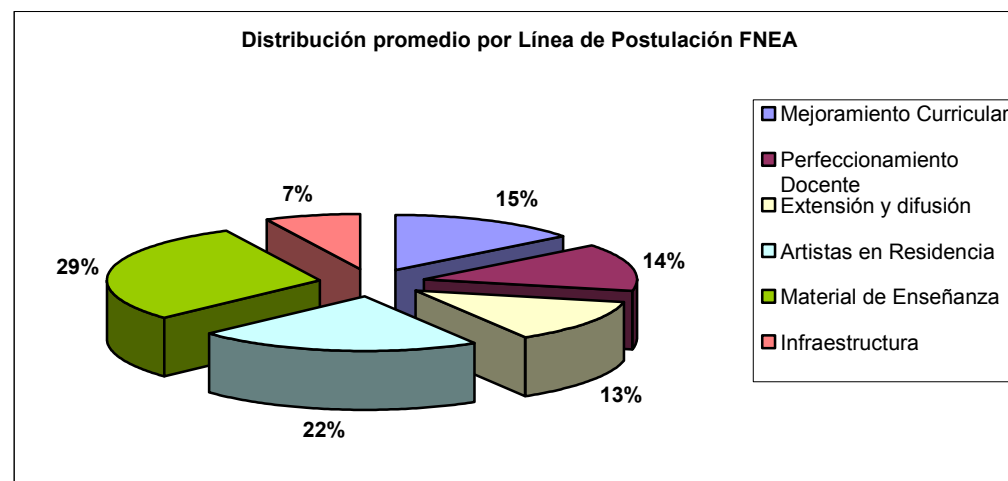
I.3 Líneas de Postulación

Las escuelas artísticas, facultadas para participar en el FNEA, pueden postular hasta 10 proyectos en las disciplinas de Artes Visuales, Artes Escénicas Danza, Artes Escénicas Teatro, Literatura, Música Cultura Tradicional y Artes Integradas, por un monto no superior a los US\$28.000 cada uno.

Las líneas de postulación de las últimas versiones son las siguientes:

- a) **Programa de Mejoramiento Curricular**, considera proyectos destinados a mejorar el diseño curricular y/o metodológico de las escuelas artísticas. Se pueden postular proyectos de creación e investigación que permitan la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza para la educación artística.
- b) **Programas de Perfeccionamiento Docente**, considera proyectos que comprendan la participación de profesores de las Escuelas y Liceos Artísticos en cursos, talleres, seminarios u otras instancias, para su perfeccionamiento en algún ámbito de la educación artística. Estos talleres pueden ser desarrollados tanto en la escuela o en otras instituciones formadoras, dentro y fuera del país.
- c) **Extensión y Difusión**, considera propuestas de creación y/o metodologías de difusión que signifiquen explorar nuevas alternativas de acercamiento a la comunidad local, regional, nacional e internacional. Los proyectos de difusión podrán ser presentados en cualquier disciplina artística y ejecutados mediante acciones tales como: giras de orquestas, exposiciones de artes visuales, ediciones y publicaciones, registros audiovisuales, registros sonoros, publicaciones en Internet, entre otros.
- d) **Programa de Residencia para Artistas y Pedagogos**, considera proyectos presentados por los establecimientos educacionales consistentes en la permanencia individual o de equipos multidisciplinarios de artistas, pedagogos o artistas - pedagogos con reconocida trayectoria en sus especialidades, que puedan diseñar y/o implementar metodologías innovadoras que tiendan a mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de la educación artística en las escuelas.
- e) **Material de Enseñanza- Aprendizaje** considera proyectos que consistan en la adquisición de insumos para implementar la enseñanza especializada en el desarrollo de actividades artísticas, tales como, compra de instrumentos musicales, equipamiento de salas y talleres de estudio, material didáctico de apoyo a la docencia, software especializados, entre otros.
- f) **Infraestructura**, considera proyectos de mejora, habilitación o remodelación de salas, talleres y otros espacios que sirvan dentro del establecimiento para el desarrollo de las distintas actividades. Se excluye el financiamiento de proyectos de construcción.

La distribución promedio de recursos según estas líneas de postulación se ha mantenido prácticamente inalterable respecto a las demandas de las escuelas, eso se grafica en el siguiente cuadro:

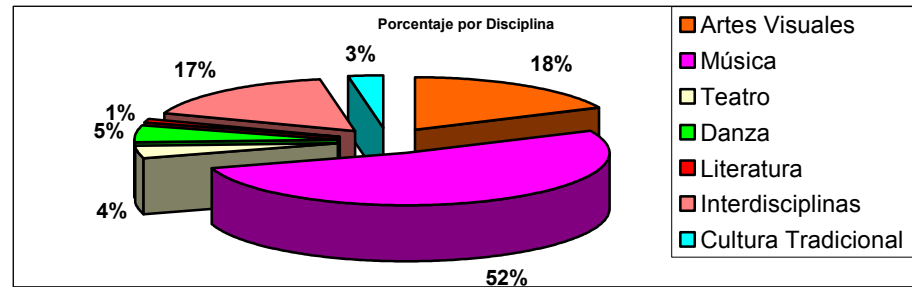


Respecto a la distribución histórica de recursos por disciplina, se aprecia en el siguiente cuadro:

| TOTAL | US \$ | % |
|-------|-------|---|
|-------|-------|---|

FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS 2005

| | | | |
|----------------------------|------------|------------------|-----------|
| Artes Visuales | 348509015 | 657.564 | 18 |
| Música | 1003845276 | 1.894.047 | 52 |
| Teatro | 74774688 | 141.084 | 4 |
| Danza | 100396726 | 189.428 | 5 |
| Literatura | 24442887 | 46.119 | 1 |
| Interdisciplinas | 320945000 | 605.557 | 17 |
| Cultura Tradicional | 52204973 | 98.499 | 3 |



1.4 Programa Residencia de Artistas y Pedagogos (Línea de postulación)

El “Programa Artistas en Residencias” se incorporó a este Fondo en 1997 y consiste “en la permanencia de especialistas - pedagogos o artistas de reconocida trayectoria en sus respectivas especialidades - que, individualmente o en equipos multidisciplinarios, apoyan los procesos educativos en ejecución, aplicando metodologías específicas que tienden a mejorar, innovar y/o actualizar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los lenguajes artísticos. Las propuestas de permanencia deben tener una duración máxima de seis meses.”

En términos generales, los artistas que se integran a proyectos postulados en esta área desarrollan dos tipos de actividades:

1. Trabajar en la Escuela con estudiantes y la comunidad educativa, involucrándose con ellos y su realidad local desde donde proponen y aplican metodologías con las cuales entregar sus conocimientos.
2. Programar jornadas de capacitación a profesores de aula en sus respectivas temáticas, para intercambiar experiencias y generar proyectos futuros. Tanto la coordinación del FNEA como la escuela correspondiente tomarán parte en estas reuniones, así como otras instituciones relacionadas.
3. Al término de la residencia el artista realiza una muestra pública en donde entrega el producto de su residencia (exposiciones, charlas, eventos, muestra, documento escrito, registro audiovisual, etc.) lo que finalmente se convierte en la evaluación de los proyectos desarrollados.

Tanto las áreas de postulación **Perfeccionamiento Docente** como la de **Residencia de Artistas**, ya sea de extranjeros que vienen a Chile o de profesores de las escuelas que salen al exterior para perfeccionarse, son de vital importancia para garantizar la sustentabilidad de las inversiones y el aprovechamiento al máximo de los recursos destinados por el FNEA al mejoramiento de la educación artística en Chile.

Esta área de postulación se refuerza a través de convenios internacionales. En el mayo de 1998, el Consejo de Artes de Ohio (EEUU) y, en ese entonces, la División de Cultura del Ministerio de la Educación en Chile, establecieron, a través de la firma de un Convenio, un acuerdo de Cooperación Cultural, que se propuso fomentar, potenciar y aumentar el intercambio cultural entre Ohio y Chile, a través de programas capacitación y perfeccionamiento para profesores y profesoras en los distintos campos del arte, las humanidades y la educación, para, de esta manera, mejorar la calidad artística y cultural.

Los artistas provenientes de este convenio han abarcado disciplinas como la Danza, la Música y las Artes Visuales. Se preocupan especialmente de colaborar para que los docentes sean capaces de elaborar material adecuado para el desarrollo de los planes en sus disciplinas, en conjunto con estudiar las maneras y los métodos para que esas innovaciones sigan realizándose –como metodologías de trabajo– una vez concluida la residencia y se integre a la propuesta curricular permanente.

Las prioridades a corto plazo están centradas en mejorar la calidad de la educación artística especializada con artista de reconocida trayectoria con experiencia deseable en el ámbito de la educación.

Que se generen proyectos directamente vinculado a las necesidades y demandas formativas de la escuela; que se genere intercambio de experiencia de los artistas residentes, en principio, con la red nacional de Escuelas Artísticas; establecer mayor número de convenios con instituciones nacionales e internacionales, de manera que se amplíe el espectro de posibilidades de innovación.

Como apoyo a todo lo anterior se ha visto la necesidad de facilitar el acercamiento del mundo artístico con el educativo, representado por las Escuelas Artísticas reconocidas por el Ministerio de Educación, es generar un documento que contenga antecedentes curriculares de profesionales, artistas, creadores y pedagogos, que se constituya en un Directorio de Artistas Residentes, con la posibilidad de integrar antecedentes de profesionales provenientes del extranjero.

Considerando el valioso aporte que han realizado los profesionales residentes en las escuelas artísticas, a las cuales se les han adjudicado proyectos de este tipo, es que se estima conveniente potenciar la participación de cultores, artistas, creadores y docentes en los procesos formativos de niños y niñas que optaron por la formación artística. En este sentido, el Directorio Nacional de Artistas Residentes constituirá un documento de consulta y apoyo para las Escuelas Artísticas que quieran postular proyectos fundamentalmente en el área de **Artistas en Residencia** de este Fondo.

El documento dispondrá de información relativa a artistas de reconocida trayectoria en sus respectivas áreas, que cuenten con un trabajo sistematizado de su obra la cual entregarán a través de metodologías adecuadas a profesores, profesoras y alumnos de las escuelas y liceos artísticos.

La información contenida en el Directorio será avalada por profesionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representantes de los Departamentos de Fomento y Desarrollo Cultural y el Departamento de Creación y Difusión Artística, en las áreas de danza, teatro, artes visuales, música, cultura tradicional entre otras, quienes revisarán y visarán la incorporación de los y las postulantes al documento final.

II.- SISTEMA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA EN CHILE: PROPUESTA HACIA EL DISEÑO DE OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS (OFCM)

El proceso de formalización de la Educación Artística Especializada de Chile es una tarea pendiente en el sistema de educación general. Con la creación del **Fondo Nacional para Escuelas Artísticas (FNEA)**, en 1996, bajo la tutela de la División de Cultura del Ministerio de Educación, se sienta un precedente: la necesidad de financiamiento, cooperación, asesoría y apoyo –vía proyectos concursables– para las escuelas cuyo proyecto educativo se centra en la formación, en torno a las aptitudes artísticas de sus estudiantes.

Durante el año 2004 el FNEA, ahora dependiente del Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dio prioridad a las áreas de postulación de Mejoramiento Curricular y Perfeccionamiento Docente con el fin de concretar un apoyo consistente a la creación de un marco curricular para la Educación Artística Especializada.

II.1.- Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos (OF/CM) para la Educación Artística

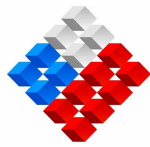
Un acuerdo de colaboración conjunta entre el Ministro de Educación, Sergio Bitar, y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, José Weinstein, permitió que estas carteras se comprometieran a consolidar las bases de la educación artística en nuestro país. Este acuerdo se materializa, desde la Unidad de Currículo del Ministerio de Educación (MINEDUC), al poner a disposición de este objetivo - la creación de un marco curricular representado en la propuesta de OF/CM - la experticia de un equipo de profesionales de alto nivel, especializados en materias relativas a la educación artística. El equipo lo constituyeron Luis Hernán Errázuriz, Francisca Benavides, Víctor Rondón y Rodrigo del Campo¹. A su vez, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes hace lo suyo priorizando la asignación de recursos en dos de las áreas de postulación del Fondo Nacional para Escuelas Artísticas: Mejoramiento Curricular y Perfeccionamiento Docente. A través de ellas, las escuelas acreditadas postularon iniciativas que permitieron la contratación de profesionales curriculistas por área y abrir el diálogo a la participación de los propios profesores/as de aula, como se indicará más adelante.

La creación de una propuesta de OF/CM, es una tarea que responde a la necesidad de mejorar la calidad de la educación artística en nuestro país; también a la de establecer criterios básicos para la acreditación de la Educación Artística Especializada y sus marcos curriculares; de determinar los perfiles de egreso de los y las estudiantes de estas escuelas; de fomentar la contratación de docentes especializados y la definición de la infraestructura mínima exigida que cumpla con las particulares necesidades de las distintas disciplinas artísticas; igualmente, generar programas de especialización docente en las distintas áreas de la educación artística, entre otras.

Actualmente, el universo de escuelas artísticas acreditadas en nuestro país, evidencia un alto grado de heterogeneidad, tanto en su estructura (escuelas básicas, liceos, centros culturales municipales, academias), como en sus contenidos. En este sentido es posible observar una gran disparidad tanto en la denominación de las asignaturas artísticas (Anexo N°1) como también de contenidos y carga horaria para cada una de ellas (Anexo N°2).

Generar un marco curricular con una estandarización de criterios a nivel nacional, de acuerdo a lo indicado en el DOCUMENTO DE APOYO PARA ELABORAR PROPUESTA DE OBJETIVOS

¹ Los dos primeros del área de las Artes Visuales y académicos del Instituto de Estética de la Universidad Católica, los dos últimos docentes del área de las Artes Musicales.



FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS, responde a la necesidad de:

- “Posibilitar el desarrollo de estudios básicos y medios de igual calidad a la de la enseñanza regular, conducentes a la licencia de Educación Básica y licencia de Educación Media respectivamente. Posibilitar en la Educación Media la consecución de certificaciones equivalentes² en las áreas de Artes Musicales, Visuales o Escénicas con la posibilidad de obtener diversas menciones.
- Proporcionar una experiencia formativa relevante tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como para la prosecución de estudios superiores relacionados con la especialidad cursada.
- Responder a los intereses vocacionales de los estudiantes ofreciendo diferentes posibilidades de desarrollo e interrelaciones en el ámbito artístico, con el fin de evitar el simple adiestramiento en alguna disciplina o técnica.”

Se espera, por lo tanto, que las Escuelas Artísticas respondan al menos a:

“Entreguen formación General (Educación Básica, Educación Media o ambas) según el Marco Curricular Nacional establecido por la LOCE y el Marco Curricular para las Escuelas Artísticas.

Ofrezcan educación artística en, al menos dos, de las siguientes áreas: Artes Musicales, Artes Visuales y Artes Escénicas, con no menos de 3 horas semanales cada una.

Dependan en lo económico de la subvención estatal otorgada por vía de Subvenciones (municipales o particulares subvencionadas) y/o por el FNEA.

Estén adscritas a la modalidad de Jornada Extendida (desde NB2), con lo cual puedan asegurar una cantidad de horas adecuadas para desarrollar la educación artística, considerando el uso de las horas de Libre Disposición³ para ello y, en el caso de los establecimientos de Educación Media, además incorporando las horas destinadas a la Formación Diferenciada.

Cuenten con personal docente especializado para impartir enseñanza artística en al menos dos de las siguientes áreas: Artes Visuales, Artes Musicales y Artes Escénicas.

Posean la infraestructura adecuada para desarrollar las especialidades artísticas que enseñan.

Tengan algún nivel de proyección a la comunidad que contribuya a su desarrollo artístico - cultural.”⁴

II.2.- Definición de carga horaria en el nuevo marco curricular

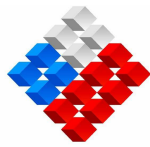
Es indispensable que en una propuesta que regule contenidos para la Educación Artística Especializada se cuente con un número mínimo y predeterminado de horas según las cuales se desarrollará el aprendizaje artístico.

Las cargas horarias actuales para la Educación Básica y la Educación Media se indican en los cuadros referenciales 1 y 2.

² Con el objeto de permitir el reconocimiento de estudios cursados entre establecimientos afines.

³ El ámbito de Libre Disposición corresponde a un espacio temporal no regulado por el marco curricular nacional, a ser llenado por definiciones de los establecimientos.

⁴ Del “Documento de apoyo para elaborar propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de las Escuelas Artísticas” elaborado en conjunto por la Unidad de Currículo del Ministerio de Educación y el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas, del Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**Cuadro Referencial N°1**

Número de horas asignadas a los subsectores relacionados con Artes en los planes de Educación General Básica⁵ (EGB)

| NIVEL | NB1 | NB2 | NB3 | NB4 | NB5 | NB5 | NB6 | NB6 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| SUBSECTOR | EDUCACION ARTISTICA | EDUCACION ARTISTICA | EDUCACION ARTISTICA | EDUCACION ARTISTICA | ARTES VISUALES | ARTES MUSICALES | ARTES VISUALES | ARTES MUSICALES |
| N° HORAS | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| HORAS LIBRE DISPOSICION | 0 - 8 | 0 - 8 | 0 - 8 | 0 - 8 | 0 - 5 | | 0 - 5 | |
| TOTAL HORAS PLAN | 30 - 38 | 30 - 38 | 30 - 38 | 30 - 38 | 33 - 38 | | 33 - 38 | |

Cuadro Referencial N°2

Número de horas asignadas a los subsectores relacionados con Artes en los planes de Educación Media⁶

| NIVEL | NM1 | NM2 | NM3 | NM4 |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| SUBSECTOR | ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES | ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES | ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES | ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES |
| N° HORAS | 2 | 2 | 2 | 2 |
| (1)HORAS FORMACION DIFERENCIADA | 0 | 0 | 9 | 9 |
| HORAS LIBRE DISPOSICION | 0 - 9 | 0 - 9 | 0 - 6 | 0 - 6 |
| TOTAL HORAS PLAN | 33 - 42 | 33 - 42 | 36 - 42 | 36 - 42 |

La distribución horaria en el nuevo marco curricular para la Educación Artística “supone la interacción de **cuatro ejes fundamentales: creación y/o producción, apreciación estética, reflexión crítica y difusión**. Estos ejes deben estar presentes en diversas instancias de la educación artística, aunque con distintos énfasis de acuerdo a las necesidades y prioridades que emanen de las características del proceso educativo que determinen sus propios actores (profesores y estudiantes)”⁷.

La distribución horaria en el nuevo marco curricular para la Educación Artística “supone la interacción de **cuatro ejes fundamentales: creación y/o producción, apreciación estética, reflexión crítica y difusión**. Estos ejes deben estar presentes en diversas instancias de la educación artística, aunque con distintos énfasis de acuerdo a las necesidades y prioridades que emanen de las características del proceso educativo que determinen sus propios actores (profesores y estudiantes)”⁸.

Las horas que se proponen para la educación artística especializada se entregan en el siguiente cuadro referencial:

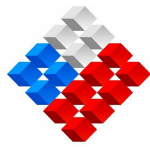
Cuadro Referencial N°3

⁵ “Normativa vigente de educación general básica relacionada con el sector artes y sus correspondientes subsectores”. Miguel Ramírez, Programa Cultura Educación e Integración Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Octubre 2004.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

⁸ Idem.



| Cursos | Niveles | Ciclo | Distribución horaria |
|-----------|---------|--------------|--|
| 1° Básico | NB1 | Exploratorio | 3 hrs |
| 2° Básico | | | |
| 3° Básico | NB2 | | |
| 4° Básico | | | |
| 5° Básico | NB3 | Básico | 3 – 5 hrs |
| 6° Básico | NB4 | | |
| 7° Básico | NB5 | | |
| 8° Básico | NB6 | | |
| 1° Medio | NM1 | Medio | 3 hrs obligatorias 6 hrs profundización |
| 2° Medio | NM2 | | |
| 3° Medio | MN3 | Mención | 12 hrs. 3 hrs complementarias |
| 4° Medio | MN4 | | |

Cuadro Referencial N°4

Distribución horaria Escuelas Artísticas en el Extranjero

| País | Cant. de Escuelas | Dependencia | | Niveles | | | Especialidades | | | | Prom. hrs semanales |
|-------------|-------------------|-------------|---|---------|------|-------|----------------|----|----|---------|---------------------|
| | | E | M | EB/P | EM/S | Ambos | AV | AM | AE | 2 o más | |
| Argentina | 9 | 8 | 1 | 3 | 3 | 3 | 7 | 4 | 5 | 3 | 8-12 |
| Canadá | 9 | 7 | 2 | 2 | 7 | 0 | 2 | 5 | 2 | 1 | 8-10 |
| Cuba | 9 | 9 | 0 | 2 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 8-12 |
| España | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | Sin inf. |
| Portugal | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 12-19 |
| El Salvador | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | Sin inf. |
| Totales | 33 | 25 | 8 | 7 | 19 | 7 | 17 | 18 | 17 | 12 | |

Dependencia:

E = Estatal

M = Municipal

Niveles:

EB/P = Educación Básica o Primaria

EM/S = Educación Media o Secundaria

Especialidades:

AV = Artes Visuales

AM = Artes Musicales

AE = Artes Escénicas (danza, teatro, otros).

II.3.- Participación docente en la propuesta de OFCM: Encuentros Nacionales.

La Escuela Violeta Parra de Iquique, el Centro Artístico Cultural Comunal de Concepción, la Escuela de Música Jorge Peña Hen de La Serena, el Liceo de Música C-12 de Copiapó y el Liceo Experimental Artístico de Santiago se adjudicaron proyectos tendientes a la elaboración de propuestas de OF/CM para Cultura Tradicional, Artes Escénicas - Teatro, Artes Escénicas – Danza, Artes Musicales y Artes Visuales, respectivamente.

Como complemento a esta tarea, el FNEA adjudicó proyectos para materializar Encuentros Nacionales de Profesores y Profesoras de especialidades artísticas, por disciplina.

Por primera vez, desde la creación del FNEA, más un centenar de profesores y profesoras de estos establecimientos (35 a lo largo de todo el territorio nacional) se reunieron en cinco distintas ciudades del



país para participar en el proceso de definición de OF/CM para la Educación Artística Especializada de Chile.

Objetivos

Uno de los objetivos de estos encuentros fue el de generar espacios de diálogo entre profesores/as de una determinada disciplina artística. Es así como los profesores/as conocieron a sus pares que, desarrollando el mismo tema, de desempeñaban en el otro extremo del país o en la región vecina.

Abrir la participación a los y las docentes en este importante proceso de mejoramiento curricular.

Crear redes nacionales de profesores y profesoras, para facilitar la circulación de información relacionada con capacitaciones y perfeccionamientos en el país o en el extranjero, con las actividades que generan profesores y estudiantes a propósito del desarrollo de los distintos lenguajes artísticos, intercambio de herramientas metodológicas, entre otros.

Docencia: Características Comunes

Uno de los factores más recurrentes y coincidentes es que las y los profesores se sienten con el privilegio de trabajar con niños y niñas motivados y sensibilizados por alguna disciplina artística, que por lo mismo no incurren en ausentismos reiterados y sólo por motivos ajenos a sus decisiones –y tendencias artísticas- los niños y niñas dejan de asistir a clases (cambio de lugar de trabajo de alguno de los padres, por ejemplo). No obstante, también advierten, en la mayoría de los casos, algunas debilidades que interfieren en un desempeño más eficiente, por ejemplo, no observan cohesión –y en ocasiones tampoco concordancia- entre los profesores del sector artístico y del sector académico⁹ lo que se traduce muchas veces en que, cuando los niños/as del sector artístico deben asistir a presentaciones, no cuentan con las facilidades necesarias para participar en los ensayos previos.

Por otro lado, no cuentan con el perfeccionamiento deseable para actualizar conocimientos respecto a los avances de las artes a nivel nacional e internacional.

También detectan debilidades graves con respecto a la infraestructura necesaria para el campo de las artes.

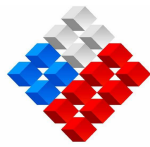
Otra crítica que los/as profesores/as hicieron en cada uno los encuentros, fue que se sienten absolutamente al margen de las informaciones que emite el FNEA, que no tuvieron referencia de los objetivos de los encuentros y que nunca se les informa del material que llega a la escuela y que tiene que ver con su entorno artístico. Esta situación se agrava toda vez que los y las docentes no tienen suficiente manejo de los soportes informáticos disponibles, considerando que es muy frecuente que en las escuelas estos servicios sean controlados por una sola persona.

En total fueron más de cien¹⁰ profesores/as quienes asistieron a estos encuentros. Como se señaló, muchos de ellos llegaron a la cita sin tener claridad de los objetivos de su participación, pese a que tanto los objetivos del encuentro como material para el trabajo previo fueron despachados, previamente, por correo electrónico, a cada una de las escuelas artísticas.

Conclusiones Generales

⁹ Llamam Sector Académico aquel compuesto por los contenidos curriculares del sistema de educación formal (Sectores y subsectores de aprendizaje como Comprensión del Medio Natural y social, Lenguaje y Comunicación, Educación Artística.)

¹⁰ A Teatro asisten 19 docentes, a Danza 26, a Música 25, a Cultura Tradicional 27 y a Artes Visuales 15.



En todos los encuentros profesores y profesoras rescataron la relevancia histórica de ser partícipes de un proceso constructivo en la generación de un marco curricular nunca antes realizado para la Educación Artística Especializada en Chile.

La enriquecedora experiencia, definida por ellos como un acierto y respuesta a una necesidad, logró concretar los objetivos de generar espacios de encuentro para desarrollar una propuesta de OF/CM - por cada disciplina - para la educación artística especializada de Chile.

Cada uno de estos encuentros generó bases de datos que se traducirán en red de colaboración y participación docente, que responda a la demanda de mantenerles informados, así como de vincularse con sus pares.

II.4. Actuales desafíos

Uno de los principales desafíos lo constituye la posibilidad de incorporar la Educación Artística, como modalidad, dentro del Sistema de Educación Formal. En este sentido, tanto el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículo y Evaluación, como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representado por el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas, iniciaron, durante el año 2004, un trabajo investigativo con los actuales planes y programas de estos establecimientos complementado con la recopilación de información relativa a escuelas artísticas de otros países, que culminará, en una primera etapa, con una propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Artística (OF/CM), que será sometido a la aprobación del Consejo Superior de Educación. El documento es el resultado de diversas acciones que contemplaron la conformación de equipos de trabajo de profesionales curriculistas por área artística (Artes Visuales, Artes Musicales, Artes Escénicas Danza, Artes Escénicas Teatro, Cultura Tradicional), la validación del estudio –desarrollado por estos equipos– por parte de los Directores y Directoras de Escuelas Artísticas, en encuentros nacionales de profesores y profesoras por área artística y los aportes que estos, desde su experiencia, realizaron a la propuesta de OF/CM.

El documento revisado fue presentado en calidad de “consulta” al Consejo Superior de Educación¹¹ en Octubre de 2005.

Una vez que el Consejo Superior de Educación emita concepto, son dados a conocer los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la educación artística especializada a los 35 directivos, 19 jefes Unidad Técnico Pedagógica, 510 profesores Escuelas Artísticas, de las 13 regiones del país, por medio de las siguientes actividades:

- 1.- Charla explicativa en el marco del Encuentro de la Asociación Nacional de Directores y Directoras de Escuelas Artísticas (Talca, enero 2005), de los avances investigativos de los OFCM.
- 2.- Elaboración y distribución de documento explicativo de los OFCM, a las escuelas artísticas del país y a organismos vinculados. (Consejos regionales de Cultura, sostenedores, direcciones provinciales, etc).
- 3.- Publicación en el portal del MINEDUC, del CNCA y de algunos sitios temáticos, los nuevos OFCM para la educación artística.

Además aportaremos en el rediseño de los estándares para acreditación de unidades educativas como escuelas artísticas, a través de las siguientes actividades:

- 1.-Análisis de estándares para acreditación de unidades educativas como escuelas artísticas.

¹¹ Las funciones del Consejo establecidas en la LOCE se refieren tanto a materias propias del ámbito de la educación superior, como a importantes materias relativas a la educación básica y media. Ver principales atribuciones y conformación en <http://www.cse.cl>.

2.- Elaboración de estándares para acreditación de unidades educativas como escuelas artísticas.

III. TRABAJO CONJUNTO CON DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESCUELAS ARTÍSTICAS

Durante el VIII Encuentro Nacional de Directores y Directoras de Escuelas Artísticas, organizado por la Escuela de Cultura y Difusión Artística de Talca, actividad financiada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través del Fondo Nacional para Escuelas Artísticas, se entregó información respecto al proceso, avance y estado de la propuesta de OFCM.

El programa del Encuentro contempló la participación de **Luis Hernán Errázuriz**, Coordinación Equipo de Educación Artística de la Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación, quien entregó un acucioso detalle de cómo se gesta y organiza el desarrollo y redacción de la propuesta de OFCM, sus características generales y aspectos técnicos.

En representación de los equipos curriculistas, las y los directivos tuvieron la posibilidad de escuchar a **Viola Soto**, Coordinadora Equipo Curriculista de Cultura Tradicional, por encargo de la Escuela Artística Violeta Parra de Iquique; **Verónica García Huidobro**, Coordinadora Equipo Curriculistas Teatro, por encargo del Centro Artístico Cultural Comunal de

Concepción; **María Isabel Catalán**, Coordinadora Equipo Curriculista para Danza, Escuela de Música Jorge Peña Hen de La Serena; **Olivia Concha**, Coordinador Equipo Curriculista de

Música, por encargo del Liceo de Música C-12 de Copiapó y a **Rosa Alburquenque**, Coordinadora Equipo Curriculista para Artes Visuales, Liceo Experimental Artístico Santiago, Sede Mapocho.

Desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Jefe del Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural detalló los recursos invertidos por el FNEA en función de apoyar el mejoramiento de la Educación Artística en Chile. Asimismo, Carlos Delgado, Coordinador del Programa Cultura, Educación e Integración expuso el programa de trabajo 2005, dentro del cual se releva nuestra misión de contribuir a la comprensión y el mejoramiento de la presencia de los lenguajes artísticos en la formación de niños y niñas de la educación básica (hasta el primer ciclo) así como también de la Educación Artística Especializada, por parte de los docentes y directivos de los establecimiento de educación formal general y artística.